



## **TRANSFERENCIA INTERNA NO. 4-2017**

### **JUSTIFICACIONES**

#### **EQUIPAMIENTO**

##### **RENLÓN 325 “EQUIPO DE TRANSPORTE” Q. 1,500,000**

Es necesario reforzar este renglón, para contar con suficiente asignación presupuestaria, para cubrir la licitación de vehículos que fue autorizada por Gerencia y Comisión de Equipamiento de Junta Directiva.

#### **GERENCIA**

##### **RENLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN”**

###### **Q. 10,000**

Es necesario incrementar este renglón para el pago de impresión de hojas utilizadas en la Gerencia, Subgerencia y Secretaría General, para la emisión de oficios, acuerdos, resoluciones y actas de Junta Directiva. Así mismo, para la encuadernación de acuerdos, resoluciones y actas de las sesiones de Junta Directiva.

##### **RENLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 5,000**

Se ha considerado necesario fortalecer este renglón, para la compra de tóner y tintas para las impresoras que se encuentran en la Gerencia y Secretaría General.

##### **RENLÓN 292 “ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS” Q. 5,000**

Es necesario fortalecer este renglón, para la compra de útiles de limpieza que se usan en las áreas de cocina, baños y salones de reuniones de Directivas de Junta Directiva

#### **DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN**

##### **RENLÓN 151 “ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Q.100,000**

Se hace necesario contar con esta disponibilidad para el arrendamiento de stands institucionales para la promoción de la imagen del INTECAP, tales como: Convención Internacional de Gestión Humana, Foro Innovación, Fashion Show, Simposio de Gastronomía, entre otros.

##### **RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS NO PERSONALES” Q.210,000**

Se hace necesario contar con esta disponibilidad para los gastos de los servicios de producción, montaje, ejecución y desmontaje de Ferias y Stand Institucionales tales como: Fashion Show, Simposios Gastronómico, Convención Internacional de Gestión Humana, Foro Innovación, entre otros.



## **DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

### **REGLÓN 412 “PRESTACIONES POSTUMAS” Q. 40,000**

Se determinó que el saldo de este renglón no es suficiente para cubrir los derechos post-mortem por fallecimiento del señor Maynor Danilo Escobar Orellana, por lo que es necesario el incremento.

### **REGLON 413 “INDEMNIZACIONES AL PERSONAL” Q. 2,000,000**

Es necesario reforzar este renglón para cubrir el pago de indemnización al personal que se retira de mutuo acuerdo de la Institución.

## **DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

### **REGLON 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES” Q. 90,000**

Es necesario reforzar este renglón presupuestario, para realizar trabajos de reparaciones de instalaciones eléctricas y luminarias en diferentes oficinas, aulas y salones del Edificio Sede Central del INTECAP, lo cual contribuirá a mejorar el desempeño de los equipos y luminarias, en las áreas mencionadas.

### **REGLON 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON” Q. 50,000**

Se solicita reforzar este renglón presupuestario, en virtud de ser necesario realizar la compra de papel higiénico y papel toalla, para ser utilizados en batería de baños de damas y de caballeros del Edificio Sede Central del INTECAP.

### **REGLON 261 “ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS” Q. 35,000**

Se solicita reforzar este renglón presupuestario, en virtud de ser necesario realizar la compra de aditivos, líquidos de freno, limpiador de frenos, para la flotilla de vehículos de la unidad de transportes.

## **DEPARTAMENTO DE DISEÑO E INFRAESTRUCTURA**

### **REGLÓN 181 “ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD Q. 500,000**

Se solicita incrementar el renglón presupuestario para los pagos de las contrataciones de los profesionales especialistas para hacer los estudios de las obras que se encuentran en fase de planificación, en las áreas de estudio de topografía, suelos, impacto ambiental, hidráulicos, eléctricos y sanitarios.



### **RENGLÓN 191 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS Q. 50,000**

Este incremento es necesario para los pagos de las fianzas que se presentan ante el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN por los estudios de impacto ambiental de las diferentes obras o construir.

### **RENGLÓN 195 “IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS” Q. 100,000**

Este monto es necesario para cubrir el pago de las licencias de construcción de los diferentes proyectos programados para el 2017.

### **RENGLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO” Q. 20,000**

Es necesario este incremento, para compra papel de escritorio y papel en rollo para el plotter que reproduce los planos de construcción.

### **RENGLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 30,000**

Se solicita este incremento para la compra de tinta de los plotters en donde se imprimen los planos y para las impresoras del Departamento de Diseño e Infraestructura.

## **DIVISIÓN REGIONAL CENTRAL**

### **RENGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q.838,073**

Considerando que a la fecha se han planificado proyectos de mantenimiento y reparación de edificios en diferentes unidades operativas, se hace necesario reforzar el renglón para cubrir los montos estimados en los proyectos de cotización de muro perimetral, cambio cielo falso de edificio de gastronomía y remozamiento de sanitario del área de mecánica automotriz, en el Centro de Capacitación Guatemala 4, así también el proyecto de remodelación de las aulas del tercer y cuarto nivel del edificio sede.

## **DIVISION REGION SUR**

### **RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q. 775,000**

Este monto es necesario, para cubrir compromisos en formación profesional certificable del Centro de Capacitación Escuintla 2 y contratos de ATAYC, para el Centro de Capacitación Santa Lucía Cotzumalguapa



### **RENGLÓN 116 “SERVICIOS DE LAVANDERIA” Q 2,000**

Debido al incremento de participantes en el presente año se hace necesario el aumento de este renglón para poder cubrir los pagos a la empresa que nos da el servicio de lavandería, en el Centro de Capacitación Escuintla 2.

### **RENGLÓN 133 “VIATICOS EN EL INTERIOR” Q. 28,000**

El incremento en este renglón es necesario debido incremento de participantes, eventos de capacitación y supervisiones a los mismos en unidades de la División Regional Sur.

### **RENGLÓN 142 “FLETES” Q. 5,000**

Este incremento es necesario para cubrir gastos por el traslado de bienes en proceso de baja, de las unidades de la División Regional Sur, traslado del Centro Santa Lucia hacia Corecha de la zona 6 en la Ciudad de Guatemala.

### **RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO” Q. 62,700**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir las necesidades por mantenimiento de 30 manejadoras de aire acondicionado de 2.5 toneladas cada uno y del sistema de tubería, ubicados en la torre 1 y 2 del Centro de Capacitación Santa Lucia.

### **RENGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS” Q. 353,000**

Debido al aumento de participantes es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir gastos por proyecto de remodelación Taller Esteticismo del Centro de Capacitación Coatepeque, remodelación Taller de Gastronomía, Taller de Mecánica Automotriz del Centro de Capacitación Retalhuleu.

### **RENGLÓN 232 “ACABADOS TEXTILES” Q. 20,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón por el crecimiento de la población estudiantil en los eventos de modista del Centro de Capacitación Coatepeque.

### **RENGLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON” Q. 32,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón debido al crecimiento de la población estudiantil, a utilizarse en compra de



materiales de oficina y papel higiénico para uso en el Centro de Capacitación Santa Lucia.

**RENGLÓN 261 “ELEMENTOS Y COMPUESTOS Y QUIMICOS” Q. 21,000**

El incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón se hace necesario para cubrir gastos por compra de cloro, barniz para mantenimiento, gases industriales para uso en prácticas de participantes de eventos en taller de soldadura del Centro de Capacitación Santa Lucia.

**RENGLÓN 268 “PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC” Q. 300,000**

Es necesario el incremento de este renglón para cubrir gastos por la compra de láminas acrílicas de diferentes medidas para uso en la elaboración de modelos didácticos, basureros plásticos, mangueras para jardinería, rótulos de identificación de oficinas y talleres de las unidades operativas de la División Regional Sur.

**RENGLÓN 272 “PRODUCTOS DE VIDRIO” Q. 47,000**

El incremento de este renglón se requiere para cubrir gastos por la compra de productos de vidrio y fibra de vidrio, necesarios para la reparación y estructuración de ventanales de vidrio en las unidades operativas de la División Regional Sur.

**DIVISION REGION OCCIDENTE**

**RENGLÓN 013 “COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE” Q. 2,305**

Este incremento se solicita para cubrir compromisos de bono de antigüedad del presente ejercicio fiscal derivado que se determinó que el saldo actual no es suficiente.

**RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”**

**Q. 245,000**

Se solicita este monto para cubrir las necesidades de capacitación de los Centros de Capacitación de Quetzaltenango y Huehuetenango, para atender los compromisos por el resto del año.

**RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 55,000**

Monto necesario para el mantenimiento de diferentes maquinarias y equipos que están instalados en los diferentes talleres de los Centros de Capacitación de



Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, para su buen funcionamiento al momento de ser utilizado en la capacitación.

**REGLON 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS” Q. 885,235**

Este monto se utilizará en los proyectos de impermeabilización para los talleres de gastronomía, sanitarios generales, bodega y administración del CQH, como el cambio de techo en los talleres de Mecánica Automotriz, Enderezado y Pintura, Gastronomía; como también el mantenimiento de bodega y aulas del CCS. Se necesita también para el mantenimiento de jardines, limpieza de ventanales, techos y paredes del CCQ y la Torre de Aulas

**REGLON 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES” Q. 100,000**

Este monto se necesita para complementar el mantenimiento de Aire Comprimido en los talleres de Enderezado y Pintura del CCQ y CCS. Que se realizará en los próximos meses

**REGLON 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q. 268,597**

Se está solicitando el incremento de **Servicios de Capacitación Certificable**, para apoyar el desarrollo de eventos de capacitación del Departamento de Servicios Empresariales para atender los proyectos de Empleo Juvenil, (Distintas Municipalidades de la región, Organizaciones e Instituciones de Gobierno, aliados al Proyecto), especialmente porque este proyecto se amplió en tiempo.

**REGLON 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q. 459,402**

Se está solicitando el incremento para atender **Servicios de Capacitación No Certificable**, para desarrollar eventos en el Departamento de Servicios Empresariales y en los diferentes Centros de Capacitación en Huehuetenango, San Marcos, Quiché, para atender el proyecto SOSEP, que fue autorizado recientemente y que no se tenía contemplado dicho proyecto en el presupuesto.

**REGLON 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 45,000**

Se solicita este monto para cubrir las necesidades de capacitación en los eventos de las Carreras de Cocinero Profesional y Gastronomía, que están en los Centros de Capacitación de Quetzaltenango, Sololá, San Marcos y Quiche, y como parte de estos eventos son las prácticas que se realizan en el Restaurante Escuela y participación en el Festival Gastronómico.



### **REGLON 223 “PIEDRA, ARENA Y ARCILLA” Q. 7,000**

Este monto se utilizará para la compra de arena de río, piedra y piedrín, para el mantenimiento de jardines de los Centros de Quetzaltenango, San Marcos y El Quiché de la Región de Occidente.

### **REGLON 232 “ACABADOS TEXTILES” Q. 62,000**

Este monto se utilizará para la compra de cortinas enrollables de diferentes medidas que se instalarán en las oficinas del de la Torre de Aulas y del Centro de Huehuetenango.

### **REGLON 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON” Q. 30,000**

Se utilizará para la compra de servilletas, papel mayordomo y otros productos de papel y cartón para los restaurantes escuela del CCQ y CSM, como también papel jumbo roll y toalla interfoliada para los servicios sanitarios a nivel regional

### **REGLON 272 “PRODUCTOS DE VIDRIO” Q. 3,000**

Monto necesario para la compra de Vasos de vidrio, jarras, espejos y vidrios que se utilizarán en las diferentes unidades administrativas de la región.

### **REGLON 274 “CEMENTO” Q. 8,000**

Se solicita este monto necesario para la compra de cemento necesario para los mantenimientos de piso en las diferentes centros y delegación.

### **REGLON 289 “OTROS PRODUCTOS METALICOS” Q. 131,000**

Monto necesario para la compra de cuatro plaquetas de bronce de 1 x 0.60 centímetros que se instalarán dos en el edificio administrativo y dos en el edificio de turismo que están instaladas en el CHU y serán cambiadas por deterioro.

### **REGLON 292 “UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS” Q. 20,000**

Monto necesario para la compra de jabones, detergentes, desinfectantes, escobas, palos para trapeadores, cera para pisos, entre otros, que son utilizados en la limpieza de servicios sanitarios, oficinas, pasillos, talleres, de los diferentes centros y delegación de la región.

### **REGLON 296 “UTILES DE COCINA Y COMEDOR” Q. 16,000**

Se solicita este monto para la compra de chaffin que se utilizarán en las competencias gastronómicas que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala.



**RENGLÓN 297 “UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS, ”**  
**Q. 30.000**

Monto necesario para la compra de materiales eléctricos para los diferentes eventos de capacitación y mantenimiento que se realiza en los diferentes centros y delegación de la región.

**DIVISIÓN REGIONAL NORTE**

**RENGLÓN 112 “AGUA” Q. 1,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para el pago del servicio de agua potable para el Centro de Capacitación Cobán, durante el periodo de julio a noviembre del 2017.

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales del Centro de Capacitación Cobán, durante el periodo de julio a noviembre del 2017.

**RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 43,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, que será utilizado para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes equipos utilizados para el desarrollo de eventos de capacitación de los talleres de mecánica automotriz, electricidad, gastronomía, esteticismo, refrigeración, carpintería y alimentos de los Centros de Capacitación de Petén y Cobán, durante el periodo de julio a noviembre del 2017.

**RENGLÓN 199 “OTROS SERVICIOS NO PERSONALES” Q. 23,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, que será utilizado el pago de servicios de fumigación contra plagas y termitas y otros servicios no personales para los Centros de Capacitación Cobán, Petén y Salamá, durante los meses de julio a noviembre 2017.

**RENGLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 20,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para la adquisición de materiales e insumos para el desarrollo de eventos de capacitación certificables, y para consumo en el área administrativa de los Centros de Capacitación de la División Regional Norte, durante los meses de julio a noviembre del 2017.





**RENGLÓN 219 “OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS”  
Q. 30,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para la adquisición para la adquisición de materiales e insumos para el desarrollo de eventos de capacitación certificables y para adquisición de materiales para participación en evento festival gastronómico 2017, de las especialidades de Gastronomía y Repostería de los Centros de Capacitación de la División Regional Norte, durante los meses de julio a noviembre 2017.

**RENGLÓN 268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC” Q. 10,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para la adquisición de acrílicos y vinil para rotulación de talleres del Centro de Capacitación Petén. Durante el periodo de julio a noviembre del 2017.

**RENGLÓN 279 “OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS”  
Q. 3,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para la adquisición de planchas de fibra mineral para reparación de cielo falso de salones de clase y talleres del Centro de Capacitación Petén. Durante el periodo de julio a noviembre del 2017.

**RENGLÓN 281 “PRODUCTOS SIDERURGICOS” Q. 10,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para la adquisición de perfiles y tubos metálicos, los cuales serán utilizados para el desarrollo de eventos de capacitación certificable de la Unidad de Servicios Empresariales y Centro de Capacitación Petén, durante los meses de julio a noviembre del 2017.

**RENGLÓN 297 “UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS”  
Q. 10,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, el cual se utilizará para para la compra de materiales para los eventos certificables del centro de Capacitación Cobán, durante el periodo de julio a noviembre 2017.

**RENGLÓN 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q. 20,000**

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, el cual se utilizará para para la compra de repuestos de vehículos oficiales y equipo utilizados en talleres de electricidad y mecánica automotriz de los Centros de Capacitación Cobán y Salamá, durante el periodo de julio a noviembre 2017.



## **DIVISION REGIÓN ORIENTE**

### **REGLON 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q 263,990**

Es necesario para cubrir pago de instructores en eventos certificables y no certificables de las unidades y Asistencia Técnica de la Región Oriente, para completar el POA 2017, desglosado de la siguiente manera: Q 70,000 para Eventos Certificables, Q 168,990 para eventos No Certificables y Q. 25,000 para Asistencia Técnica.

### **REGLON 111 “ENERGIA ELECTRICA” Q 19,000**

Es necesario el incremento en este renglón para cubrir el costo del servicio de energía eléctrica, considerando un gasto promedio de Q 49,600 de los meses de junio a noviembre 2017 del CCH y CST.

### **REGLON 113 “TELEFONIA” Q 6,000**

Es necesario el incremento en este renglón para cubrir los gastos de telefonía correspondientes al mes de junio a noviembre 2,017 en los diferentes Centros y Delegación de la Región Oriente.

### **REGLON 141 “TRANSPORTES DE PERSONAS” Q 10,722**

Se incrementó la disponibilidad en este renglón para cubrir las necesidades que implique movilizar al personal técnico docente y participantes para hacer presencia en festivales de gastronomía y otras especialidades dentro del territorio nacional.

### **REGLON 142 “FLETES” Q 4,500**

Es necesario para envío y recepción de documentación oficial de la División Regional a Sede Central, empresas y nuestras unidades, este renglón se ejecutó por traslado de bienes para baja en febrero 2017.

### **REGLON 166 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN “Q 4,000**

Se incrementó la disponibilidad en este renglón para el pago de mano de obra por reparación y mantenimiento preventivo de Planta Telefónica y Aparato de Sonido y Perifoneo del Centro de Capacitación Zacapa

### **REGLON 168 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO “Q 7,500**



Se incrementó la disponibilidad en este renglón para el pago de mano de obra por reparación y mantenimiento preventivo equipo de cómputo del Centro de Capacitación Jalapa.

**REGLON 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS “Q 144,000**

Es necesario el incremento en este renglón para el mantenimiento y reparación de aires acondicionado, maquinaria y equipo que es utilizado para el aprendizaje técnico en participantes de los diferentes Centros de la Región Oriente.

**REGLON 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS “Q 287,000**

Se incrementó la disponibilidad en este renglón para la realización de los siguientes proyectos de mantenimiento y reparación:

Aplicación de pintura époxica en los talleres de: Mecánica Automotriz y Soldador Industrial y aplicación de pintura y barniz general en el Centro de Capacitación de Zacapa

**REGLON 199 “OTROS SERVICIOS NO PERSONALES” Q 59,000**

Es necesario el incremento en este renglón debido a que se tiene previsto contratar empresas de jardinería y conserjería para mantener limpias áreas verdes como instalaciones de los Centros de Capacitación.

**REGLON 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 5,000**

Es necesario el incremento en este renglón para la compra de agua, café, cremora, azúcar y otros insumos de consumo del personal y visitas de la División Regional Oriente, Centros y Delegación.

**REGLON 231 “ACABADOS TEXTILES” Q 7,000**

Es necesario el incremento en este renglón para la compra de material para uso en eventos de capacitación de los diferentes Centros de Capacitación de la Región Oriente.

**REGLON 239 “OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS” Q 4,100**

Es necesario el incremento para la compra de banderas (Intecap y Guatemala) en diferentes centros de la Región Oriente.



#### **REGLON 242 “PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS” Q 4,000**

Es necesario el incremento en este renglón para la adquisición de papel rotafolio, papel kraft, lustre, china, belumoide para uso en área Administrativa y Capacitación de Centros de la Región Oriente.

#### **REGLON 254 “ARTICULOS DE CAUCHO” Q 12,000**

Incremento para la compra de materiales de seguridad industrial tales como polainas, guantes, gabacha, para ser usados en los talleres del Centro de Capacitación de la Región Oriente.

#### **REGLON 261 “ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS” Q 20,000**

Es necesario el incremento para la compra de gases industriales tales como oxígeno, acetileno, CO<sub>2</sub>, nitrógeno, gas refrigerante para uso en eventos de capacitación de nuestros centros.

#### **REGLON 262 “COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES” Q 15,000**

Es necesario el incremento en este renglón para dar cumplimiento a supervisión, comisiones oficiales, promoción de eventos, cobros, venta de servicios de capacitación de las unidades operativa de la región.

#### **REGLON 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q 32,100**

Es necesario el incremento en este renglón para la compra de pintura para el centro de capacitación Zacapa y adquisición de tóner para nuestras unidades operativas.

#### **REGLON 268 “PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC” Q 62,000**

Es necesario el incremento en este renglón para la adquisición de cortinas de PVC para los mezanines del Centro de Capacitación Zacapa y Chiquimula.

#### **REGLON 283 “PRODUCTOS DE METAL” Q 50,000**

Es necesario el incremento en este renglón para la compra de materiales para eventos específicos para el aprendizaje de participantes de nuestros Centros de Capacitación y Delegación Departamental.

#### **REGLON 284 “ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS” Q 8,800**

Es de suma importancia el incremento en este renglón para la elaboración de balcones que servirán para salva guardar los ventanales en mezanines del Centro de Capacitación Santo Tomas de Castilla.



### **REGLON 289 “OTROS PRODUCTOS METALICOS” Q 6,000**

Es necesario el incremento para la compra de candados, chapas y otros enseres Para uso en los diferentes Centros de la Región Oriente.

### **REGLON 291 “UTILES DE OFICINA” Q 6,500**

Es necesario el incremento en este renglón para la compra de útiles de oficina, cintas para impresora de carnet y enseres administrativos y educativos para las unidades operativas de la Región Oriente.

### **REGLON 292 “UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS” Q. 9,000**

Hemos visto con certeza que el ambiente limpio y agradable impulsa la comodidad del participante para un mejor desempeño en el área de aprendizaje, por ello nos damos a la tarea de mantener muy limpias nuestras instalaciones por ello requerimos el incremento para la compra de desinfectantes, cloro, detergente ambientales para sanitarios y áreas administrativas, estos serán utilizados en los centros de Chiquimula, Santo Tomás de Castilla, Zacapa, las Delegaciones del Progreso y Jalapa como en la Administración Regional.

### **REGLON 296 “UTILES DE COCINA Y COMEDOR” Q 15,000**

Es necesario el incremento en este renglón para comprar utensilios necesarios para equipar los talleres de gastronomía, repostería de los centros de la Región.

### **REGLON 297 “UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS” Q 4,000**

Es necesario el incremento en este renglón para la compra de material para uso en eventos de capacitación de los diferentes Centros de la Región Oriente.

### **REGLON 299 “OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS” Q 26,040**

Es necesario el incremento en este renglón para abastecer de suministros de belleza para eventos de capacitación así también brochas, lijas, vasos y platos de duroport en los diferentes Centros de Capacitación de la Región Oriente.



## **INVERSIÓN**

### **REGLÓN 332 “CONSTRUCCIÓN DE BIENES DE USO NO COMÚN**

**Q. 13,400.000**

Se solicita acreditar este renglón presupuestario, para cubrir los pagos de las estimaciones de la construcción del Centro de Capacitación de Suchitepéquez, por un monto de Q.13,000,000 y para los pagos en el incremento del nivel de la plataforma de cimentación y las estimaciones de la construcción del Taller de Gastronomía del Centro de Capacitación de Jalapa, por un monto de Q.400,000